



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de Abril de 1.993

Expediente No 8.036/92

RES. No 103/93

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Ada Cazón en el sentido de cursar en calidad de alumna extraordinaria la asignatura Química Biológica de la carrera de la Licenciatura en Química de esta Facultad;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 8º y 14º de la Res. No 451/88 (Reglamento de alumnos);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que el son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

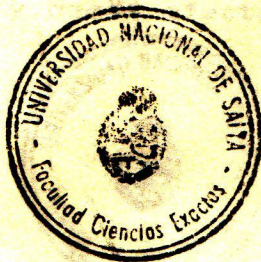
ARTICULO 1º: Autorizar a la Ing. ADA V. CAZON, D.N.I. No 10.582.077, a cursar en calidad de alumna extraordinaria la asignatura QUIMICA BIOLOGICA de la carrera de la Licenciatura en Química de esta Unidad Académica.


ARTICULO 2º: Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (asistencia libre a teóricos, seminarios y trabajos prácticos de carácter obligatorio y examen final, de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva).

ARTICULO 3º: Siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos, previa notificación de la recurrente. Cumplido, ARCHIVARSE.-




 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. NORBERTO AL BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas